RESOLUCIÒN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
No.443 DE 2025.
(julio 01)

"Por la Cual se Aprueba una Garantía Única de un Contrato Estatal".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,** identificada con NIT **No. 825.000.620-1;** es la adjudicataria del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-SSM- 124 DE 2025, cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS ATENCION PRIMARIA EN SALUD, CORRESPONDIENTE AL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL TERRITORIO, MICROTERRITORIOS Y SUS DIFERENTES ENTORNOS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA VIGENCIA 2025 "**ha presentado para su aprobación el anexo de Pólizas de Cumplimiento No. CBC-100067972 expedida por la compañía de seguro, **SEGUROS MUNDIAL.** En cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato así:

CUMPLIMIENTO:
Valor asegurado $38.417.428,80 VIGENCIA Del 26/06/2025 / 30/04/2026

PRESTACIONES SOCIALES:
Valor asegurado $ 19.208.714,40 VIGENCIA Del 26/06/2025 / 31/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO:
Valor asegurado $ 38.417.428,80 VIGENCIA Del 01/07/2025 / 30/04/2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías presentadas por la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,** identificada con NIT **No. 825.000.620-1;** es la adjudicataria del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-SSM- 124 DE 2025, cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS ATENCION PRIMARIA EN SALUD, CORRESPONDIENTE AL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL TERRITORIO, MICROTERRITORIOS Y SUS DIFERENTES ENTORNOS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA VIGENCIA 2025 ",** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Hatonuevo, la Guajira Al un (01) día del mes de julio del año 2025.

Jose Rodriguez D
JOSE JAIRO RODRIGUEZ DUARTE
Jefe de la Oficina Jurídica.

Proyecto: Ana Peralta Soto- Contratista De La Oficina Asesora Jurídica
Reviso: José Jairo Rodríguez- Jefe De La Oficina Asesora Jurídica